

Intervención de la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para razonar su voto a favor.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para razonar su voto a favor hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada María de Jesús Galeana Radilla:

Con el permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados y amigos de los Medios de Comunicación.

Quiero expresar mi profundo compromiso y convicción con relación a esta iniciativa que hoy tenemos la oportunidad de aprobar, la cual reconoce un derecho fundamental

para nuestras mujeres trabajadoras en Guerrero.

Desde siempre como mujer, esta temática ha sido para mí una cuestión de dignidad humana comprender y entender las complicaciones fisiológicas que enfrentan las mujeres durante su ciclo menstrual, especialmente en caso de dismiorrea incapacitante, es un aspecto que por mucho tiempo estuvo rodeado de tabúes y silencios.

Hoy, afortunadamente, tenemos podemos hablar abiertamente de eso, pero aún no logramos entenderlo en toda su magnitud y en su correcta dimensión.

Esta iniciativa que presenté tiene como objetivo principal garantizar el

derecho a la salud y el bienestar laboral de las mujeres que padecen esta condición, permitiéndoles acceder a una licencia menstrual, que reconozca la incapacidad que pueden experimentar en sus días críticos, es cierto, países como España y a otros diversos estados de nuestro México ya han avanzado en esta materia y es momento de que Guerrero también dé un paso firme en la protección de la dignidad de las mujeres.

Agradezco sinceramente a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo por haber compartido y apoyado esta intención legislativa, pues al hacerlo reafirmamos nuestro compromiso con un Estado más justo, equitativo y respetuoso de los derechos de las mujeres.

Este dictamen no es solo un avance social y laboral, sino que también posiciona a nuestro Estado de Guerrero, como un estado pionero en la atención a la salud reproductiva y a la igualdad de género en el ámbito laboral.

Por ello, participo y voto a favor de esta iniciativa y hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura para que aprueben en términos este dictamen que reconoce, garantiza los derechos de las mujeres guerrerenses, es una medida histórica que reconoce que cuidar de la salud de nuestras mujeres no es un privilegio, sino una necesidad que nos compete a todos.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.